

VESTUARIO, Y/O DE MATERIAL DE CUIDADO, ASEO Y/O DE USO PERSONAL. POR MATERIAL VESTUARIO DEBE ENTENDERSE CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO QUE SIRVA PARA VESTIR, O QUE COMPLEMENTE DIRECTAMENTE EL VESTUARIO. QUEDAN COMPRENDIDOS DENTRO DE ESTA CATEGORÍA, POR VÍA SOLAMENTE ILUSTRATIVA, LOS PRODUCTOS DE CALZADO, LOS ARTÍCULOS DE CUERO EN GENERAL, LOS PRODUCTOS DE TALABARtería, TODOS LOS ACCESORIOS O ADORNOS DEL VESTUARIO, LOS CINTURONES, LOS PARAGUAS, LAS SOMBRILLAS, LOS BASTONES, LOS ANTEOJOS, LOS RELOJES, LOS ENCABADORES Y LAS MANCORNAS. ENTIÉNDASE POR MATERIAL DE CUIDADO, ASEO O USO PERSONAL CUALQUIER ELEMENTO QUE SIRVA PARA LA HIGIENE O EL CUIDADO ESTÉTICO PERSONAL, O A SER UTILIZADO PERMANENTE O HABITUALMENTE POR LA MISMA PERSONA. HACEN PARTE DE ESTA CATEGORÍA, SÓLO A TITULO DE EJEMPLO, LAS LOCIONES, LOS PERFUMES, LOS JABONES, LOS PAÑUELOS, LOS ARTÍCULOS DE BAÑO Y LOS INSTRUMENTOS DE ESCRITURA.3. LA COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.4. EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y/O EJECUTAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS Y ACTIVIDADES: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE TODA CLASE DE ACTIVOS, TANGIBLES E INTANGIBLES, BIENES MUEBLES, INMUEBLES, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 2. ADQUIRIR BAJO CUALQUIER TÍTULO CUALESQUIERA CLASES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ARRIENDAR, TRANSFERIR O GRAVAR LOS MISMOS O DARLOS A TITULO DE GARANTÍA POR SUS PROPIAS OBLIGACIONES; 3. IMPORTAR TODO TIPO DE MATERIALES, MATERIA PRIMA, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O REPUESTOS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 4. SUSCRIBIR Y OTORGAR CUALQUIER CONTRATO DE REPRESENTACIÓN, FRANQUICIA, ARRENDAMIENTO, KNOWHOW Y ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS DEMÁS CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 5. TOMAR PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCOS Y OTORGAR GARANTÍAS; 6. DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; 7. ARRIENDAR O SUBARRENDAR TIERRAS, EDIFICIOS Y DEMÁS BIENES INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y VENDER, ARRIENDAR O SUBARRENDAR LOS MISMOS; 8. CONSTITUIR Y PAGAR PRENDAS COMERCIALES, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 9. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES O ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES, COMERCIANTES O COMPAÑÍAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE ESTOS ESTATUTOS. CUANDO SE TRATE DE ADQUIRIR ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS O EN SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUOTAS EN SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O EN SOCIEDADES EN COMANDITA SIMPLE, SE NECESITARÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; Y EN NINGÚN CASO PODRÁ ASUMIR LA SOCIEDAD LA CONDICIÓN DE SOCIA COLECTIVA O GESTORA EN SOCIEDADES COLECTIVAS O EN SOCIEDADES EN COMANDITA; 10. CONSTITUIR FILIALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 11. ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS; 12. REPRESENTAR A OTROS COMERCIANTES, NACIONALES O EXTRANJEROS, QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LAS DESCRIPTAS EN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, CELEBRANDO PARA TAL FIN TODAS LAS CONVENCIOS QUE PUDIEREN SER PRECISAS O CONVENIENTES; 13. GERENCIAR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR SOCIEDADES QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CONTEMPLEN ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES; 14. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN COMO PARTICIPANTE ACTIVO O PASIVO SIEMPRE Y CUANDO

CALLE BAENA MARTIN ENRIQUE C.C. 000000079155655

TERCER RENGLON C.C. 000000080187845

CALLE CORREA EDUARDO C.C. 000000080187845

CUARTO RENGLON C.C. 000001136883190

CALLE CORREA MARIA HELENA C.C. 000001136883190

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE

2012, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01679966 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON C.C. 00000008294293

ACOSTA MESA GUILLERMO LEON C.C. 00000008294293

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUE SERÁ

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON TRES (3) SUPLENTES, QUIENES

LO REEMPLAZARÁN EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LA ASAMBLEA

DE ACCIONISTAS NOMBRARÁ POR PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS AL GERENTE

GENERAL DE LA SOCIEDAD Y A SUS SUPLENTES. SUBORDINACIÓN: TODOS LOS

EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA

DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE GENERAL Y BAJO SUS

ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE

FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO

01363449 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL C.C. 000000019427624

CALLE BAENA CARLOS ARTURO C.C. 000000019427624

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL C.C. 000000080187845

CALLE CORREA EDUARDO C.C. 000000080187845

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL C.C. 000000079155655

CALLE BAENA MARTIN ENRIQUE C.C. 000000079155655

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL C.C. 000001136883190

CALLE CORREA MARIA HELENA C.C. 000001136883190

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DEBERES: EN EL EJERCICIO DE SU

CARGO EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES ESTARÁN SUJETOS A LOS DEBERES

GENERALES Y ESPECIALES QUE ESTOS ESTATUTOS LE ESTABLECEN. FUNCIONES

DEL GERENTE GENERAL: EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL, CON LAS

LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, QUIEN DE MANERA

PARTICULAR EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA

SOCIEDAD FREnte A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, DENTRO DE ESTRADOS O

POr FUERA DE ELLOS; B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES

PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS

LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS

DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE

LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR A

LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL

DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO

DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; TAMBIÉN SE DEBERÁ INCLUIR UN INFORME

SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD CON INCLUSIÓN

DE TODOS LOS DATOS CONTABLES Y ESTADÍSTICOS QUE EXIGE LA LEY, ASÍ COMO

LA INFORMACIÓN SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SOBRE LAS

REFORMAS Y AMPLIACIONES QUE ESTIME ACONSEJABLES PARA EL DESARROLLO DEL



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

14 DE ENERO DE 2015

HORA 13:26:08

R044261923

PAGINA: 3 de 7

OBJETO SOCIAL; E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; H) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SUMINISTRARLE LAS INFORMACIONES Y REPORTES QUE LE SEAN SOLICITADOS; I) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA; J) SOMETERSE A LAS DIRETRICES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD. K) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. L) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE OBREN BAJO SUS ÓRDENES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. M) TRANSIGIR Y COMPROMETER LAS CUESTIONES LITIGIOSAS QUE SE SUSCITEN CON TERCEROS. N) INTERVENIR, A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN LA CELEBRACIÓN DE LOS PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO BIEN DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE LOS NEGOCIADORES QUE AL EFECTO DESIGNE Y SUSCRIBIR LOS PACTOS EN MENCIÓN, UNA VEZ ACORDADOS. O) ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE TRABAJO E HIGIENE DE LA EMPRESA Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SU APROBACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7316 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00026751 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ARTURO CALLE BAENA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19427624 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CONFIER PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFFICIENTE, AL ABOGADO JOSÉ RAÚL REYES LÓPEZ CIUDADANO COLOMBIANO, VECINO Y RESIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7,168.233 DE EXPEDIDA EN TUNJA (EN ADELANTE EL APODERADO), CONFORME LO ESTABLECE LA LETRA F) DEL ARTÍCULO 54 DE LOS ESTATUTOS CONSTITUTIVOS Y LA DELEGACIÓN REALIZADA MEDIANTE ACTA NO. 17 E LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2013, QUIEN PODRÁ ACTUAR DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE APODERADOS ESPECIALES, SI HAY LUGAR A ELLO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O CORPORACIÓN GUBERNATIVA, JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA, POLICIVA, CIVIL, PENAL Y EN GENERAL TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

ALIGUAL QUE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, ACTUACIONES PROCESOS, RECLAMACIONES, FORMULACIONES DE CARGOS, REQUERIMIENTOS PETICIONES,

ISO 9001



ACTOS, DEMANDAS O GESTIONES EN LAS QUE EL PODERDANTE DEBA INTERVENIR EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. ASÍ MISMO, CONFIERE EXPRESAMENTE AL APoderado LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. ATENDER CITACIONES Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INTERPONER, CONCILIAR, ARBITRAR, DESISTIR, AMPLIAR, MODIFICAR, ALLANARSE, CONSULTAR, CONSTATAR, RECIBIR, OBJETAR, CONTESTAR Y ACTUAR DENTRO DE CUALQUIER: RECLAMACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, INCIDENTE, REVOCATORIA DIRECTA, DEMANDA DE RECONVENCIÓN, DERECHO DE PETICIÓN, DENUNCIA, FORMULACIÓN DE CARGOS, QUERELLA O QUEJA, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL, POLICIVA, ADMINISTRATIVA O CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, EN TODAS LAS INSTANCIAS JUDICIALES, EN QUE EL PODERDANTE TENGA INTERESES, ASÍ COMO INTERPONER O CONTESTAR TODOS LOS RECURSOS E IMPUGNACIONES POSIBLES DE LEY EN TODAS LAS INSTANCIAS JUDICIALES, Y PRESENTAR, EXHIBIR, RECONOCER, DESCONOCER O SOLICITAR DOCUMENTOS PRÓBATORIOS O PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES Y OBJETAR O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA AL PODERDANTE. 2. SUSTITUIR, DELEGAR, RENUNCIAR Y REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE MANDATO, PARA LO CUAL PODRÁ CONSTITUIR NUEVOS APoderados ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON LAS FACULTADES NECESARIAS DENTRO DE LOS LÍMITES CONFERIDOS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y REVOCAR DELEGACIONES O PODERES CONFERIDOS. 3. ATENDER DILIGENCIAS DE INTERROGATORIOS DE PARTE Y ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES HAYA SIDO CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PODERDANTE, CON EXPRESA FACULTAD PARA CONFESAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 193, 194, 196 Y 197 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 77 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL. 4. REPRESENTAR CON VOZ Y VOTO AL PODERDANTE, EN REUNIONES Y ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DONDE EL PODERDANTE TITULAR DE UNIDADES PRIVADAS O BIENES INMUEBLES. 5. REPRESENTAR AL PODERDANTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS CONCILIATORIOS, PROCESALES O EXTRAPROCESALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES LABORALES Y/O RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN TODAS LAS INSTANCIAS JUDICIALES, CON EXPRESA FACULTAD PARA CONFESAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 193, 194, 196 Y 197 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 77 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL. 6. REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO E INVIMA, EN CUALQUERA DE SUS DIVISIONES, UNIDADES, DEPENDENCIAS O DELEGATURAS, EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE CUALQUIER ASUNTO DE COMPETENCIA DE ESTAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES. 7. PRESENTAR Y CONTESTAR ACCIONES. 8. DE TUTELE REFERENTES A CUALQUIER ASUNTO DONDE TENGA INTERÉS EL PODERDANTE IMPUGNAR LOS RESPECTIVOS FALLOS ANTE LOS JUECES COMPETENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE. OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE O PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE Y/O RETIRAR CONSIGNACIONES, EJECUTAR AS SENTENCIAS O PROVIDENCIAS JUDICIALES Y COBRAR LAS COSTAS PROCESALES. 9. EN GENERAL, EL APoderado TIENE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA NEGOCIAR, SUSCRIBIR Y LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ENCARGOS AQUÍ CONTENIDOS. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS FACULTADES ENUMERADAS EN ESTE MANDATO SON MERAMENTE EJEMPLIFICATIVAS Y NO LIMITATIVAS DE OTRAS FACULTADES IMPLÍCITAS, POR CUYO MOTIVO, EL APoderado ESTÁ AUTORIZADO A EJERCER, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, TODOS LOS DERECHOS DE ACUERDO CON LA LEY VIGENTE Y/O CON LA LEGISLACIÓN QUE SE PROMULGUE EN EL FUTURO, SE RELACIONEN Y/O EMERJAN Y/O SEAN CONSECUENCIA DEL OBJETO DEL PRESENTE PODER Y EN RAZÓN DE LO AQUÍ EXPRESADO. PRESENTE JOSE RAUL REYES LOPEZ DE LAS CONDICIONES CIVILES YA INDICADAS, MANIFIESTA QUE ACEPta LA PRESENTE ESCRITURA POR ESTAR EN



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CEDRITOS

14 DE ENERO DE 2015

HORA 13:26:08

R044261923

PAGINA: 4 de 7

TODO DE ACUERDO. EL (LA, LOS) COMPARAECIENTE (S) HACE (N) CONTAR, QUE HA (N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU (S) NOMBRE (S) COMPLETO (S), ESTADO (S) CIVIL (ES) Y NÚMERO (S) DE SU (S) DOCUMENTO (S) DE IDENTIDAD. DECLARA (N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS, Y QUE, EN CONSECUENCIA, ASUME (N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCE (N) LA LEY Y SABE (N), QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DEL INSTRUMENTO QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE EL (LA, LOS) INTERESADO (S). JOSÉ RAÚL REYES LÓPEZ, CIUDADANO COLOMBIANO, VECINO Y RESIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7,168.233 DE EXPEDIDA EN TUNJA ABOGADO TITULADO CON TARJETA PROFESIONAL NO. 150.418-D1 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (EN ADELANTE EL APoderado), CONFORME LO ESTABLECE LA LETRA F) DEL ARTÍCULO 54 DE LOS ESTATUTOS CONSTITUTIVOS Y LA DELEGACIÓN REALIZADA MEDIANTE ACTA NO. 17 E LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2013, QUIEN PODRÁ ACTUAR DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE APoderados ESPECIALES, SI HAY LUGAR A ELLO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O CORPORACIÓN GUBERNATIVA, JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA, POLICIVA, CIVIL, PENAL Y EN GENERAL TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, AL IGUAL QUE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, ACTUACIONES, PROCESOS, RECLAMACIONES, FORMULACIONES DE CARGOS, REQUERIMIENTOS, PETICIONES, ACTOS, DEMANDAS O GESTIONES EN LAS QUE EL PODERDANTE DEBA INTERVENIR EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. ASÍ MISMO, CONFIERE EXPRESAMENTE AL APoderado LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. ATENDER CITACIONES Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INTERPONER, CONCILIAR, ARBITRAR, DESISTIR, AMPLIAR, MODIFICAR, ALLANARSE, CONSULTAR, CONSTATAR, RECIBIR, OBJETAR, CONTESTAR Y ACTUAR DENTRO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, INCIDENTE, REVOCATORIA DIRECTA, DEMANDA DE RECONVENCIÓN, DERECHO DE PETICIÓN, DENUNCIA, FORMULACIÓN DE CARGOS, QUERELLA O QUEJA, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL, POLICIVA, ADMINISTRATIVA O CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, EN TODAS LAS INSTANCIAS JUDICIALES, EN QUE EL PODERDANTE TENGA INTERESES, ASÍ COMO INTERPONER O CONTESTAR TODOS LOS RECURSOS E IMPUGNACIONES POSIBLES DE LEY EN TODAS LAS INSTANCIAS JUDICIALES, Y PRESENTAR, EXHIBIR, RECONOCER, DESCONOCER O SOLICITAR DOCUMENTOS PROBATORIOS O PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES Y OBJETAR O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA AL PODERDANTE. 2. SUSTITUIR, DELEGAR, RENUNCIAR Y REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE MANDATO, PARA LO CUAL PODRÁ CONSTITUIR NUEVOS APoderados ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CON LAS FACULTADES NECESARIAS DENTRO DE LOS LÍMITES CONFERIDOS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y REVOCAR DELEGACIONES O PODERES CONFERIDOS.



ISO

9001

2015

2016

ATENDER DILIGENCIAS DE INTERROGATORIOS DE PARTE Y ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES HAYA SIDO CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PODERDANTE, CON EXPRESA FACULTAD PARA CONFESAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 193, 194, 196 Y 197 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 77 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL. 4. REPRESENTARÁ CON VOZ Y VOTO AL PODERDANTE, EN REUNIONES Y ASAMBLEAS DE COPROPRIETARIOS DONDE EL PODERDANTE TITULAR DE UNIDADES PRIVADAS O BIENES INMUEBLES. 5. REPRESENTAR AL PODERDANTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS CONCILIATORIOS, PROCESALES O EXTRAPROCESALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES LABORALES Y/O RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN TODAS LAS INSTANCIAS JUDICIALES, CON EXPRESA FACULTAD PARA CONFESAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 193, 194, 196 Y 197 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 77 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL. 6. REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO E INVIMA, EN CUALQUIERA DE SUS DIVISIONES, UNIDADES, DEPENDENCIAS O DELEGATURAS, EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE CUALQUIER ASUNTO DE COMPETENCIA DE ESTAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES. 7. PRESENTAR Y CONTESTAR ACCIONES. 5 DE TUTELE REFERENTES A CUALQUIER ASUNTO DONDE TENGA INTERÉS EL PODERDANTE IMPUGNAR LOS RESPECTIVOS FALLOS ANTE LOS JUECES COMPETENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE, OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE O PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE Y/O RETIRAR CONSIGNACIONES, EJECUTAR LAS SENTENCIAS O PROVIDENCIAS JUDICIALES Y COBRAR LAS COSTAS PROCESALES. 9. EN GENERAL, EL APODERADO TIENE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE PARA NEGOCIAR, SUSCRIBIR Y LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ENCARGOS AQUÍ CONTENIDOS. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS FACULTADES ENUMERADAS EN ESTE MANDATO SON MERAMENTE EJEMPLIFICATIVAS Y NO LIMITATIVAS DE OTRAS FACULTADES IMPLÍCITAS, POR CUYO MOTIVO, EL APODERADO ESTÁ AUTORIZADO A EJERCER, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, TODOS LOS DERECHOS DE ACUERDO CON LA LEY VIGENTE Y/O CON LA LEGISLACIÓN QUE SE PROMULGUE EN EL FUTURO, SE RELACIONEN Y/O EMERJAN Y/O SEAN CONSECUENCIA DEL OBJETO DEL PRESENTE PODER Y EN RAZÓN DE LO AQUÍ EXPRESADO. PRESENTE JOSE RAUL REYES LOPEZ DE LAS CONDICIONES CIVILES YA INDICADAS, MANIFIESTA QUE ACEPTE LA PRESENTE ESCRITURA POR ESTAR EN TODO DE ACUERDO. EL(LA), LOS) COMPARCIENTE(S) HACE(N) CONTAR, QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES) Y NÚMERO(S) DE SU(S) DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD. DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS, Y QUE, EN CONSECUENCIA, ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCE(N) LA LEY Y SABE(N), QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DEL INSTRUMENTO QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE EL(LA), LOS) INTERESADO(S).

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE MARZO DE 2013,
INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01725097 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

TOVAR ACOSTA EMILIA

C.C. 000000052168442

REVISOR FISCAL SUPLENTE

NOGUERA MENESES BERNARDO EFRAIN

C.C. 000000006750354

CERTIFICA:

- ONZAS S.A.S.

DOMICILIO: PEREIRA (RISARALDA)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2014-01-01

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01836458 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- CALLE BAENA CARLOS ARTURO

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- CALLE BAENA MARTIN ENRIQUE

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- CALLE CORREA EDUARDO

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- CALLE CORREA MARIA HELENA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2014-01-01

CERTIFICA:

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 3 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NO. 01836039 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS, COMUNICA QUE JUNTO A LAS PERSONAS NATURALES CARLOS ARTURO CALLE BAENA Y MARTÍN ENRIQUE CALLE BAENA (MATRICES), CONFIGURÓ GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES SUBORDINADA: BAENA MORA & CIA LTDA.

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 3 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NO. 01836449 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y LA PERSONA NATURAL CARLOS ARTURO CALLE BAENA (MATRICES) CONFIGURARON GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES CO&TEX S.A.S. Y ONZAS S.A.S. (SUBORDINADAS).

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 3 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NO. 01836458 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LAS PERSONAS NATURALES CARLOS ARTURO CALLE BAENA, MARTÍN ENRIQUE CALLE BAENA, EDUARDO CALLE CORREA Y MARÍA HELENA CALLE CORREA (MATRICES) CONFIGURARON GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS Y ARTURO CALLE ZONA FRANCA S.A.S. (SUBORDINADAS).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165622 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

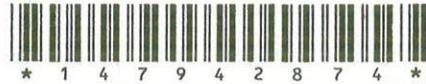
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165627 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

14 DE ENERO DE 2015

HORA 13:26:08

R044261923

PAGINA: 6 de 87

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165628 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165632 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165633 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165635 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165638 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165640 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165641 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165646 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

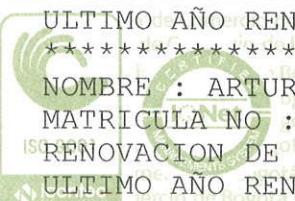
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165644 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014



ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165648 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165650 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165652 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165654 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165656 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165657 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165658 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165659 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165660 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165661 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

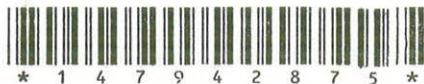
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165662 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

14 DE ENERO DE 2015

HORA 13:26:08

R044261923

PAGINA: 7 de 7

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165663 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165664 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02165665 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02166123 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : ARTURO CALLE BOGOTA

MATRICULA NO : 02239019 DE 27 DE JULIO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MAYO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL



SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTÁ OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS, EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION..

**EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500**

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

out